



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

2639

Información pública del expediente para la declaración de abandono de la embarcación «FLASH», Club Náutico de la Colonia de San Pedro, T.M. Artá (Expedient: PDP 051/21AB)

El 19 de febrero de 2018 el vicepresidente ejecutivo de Ports de les Illes Balears acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro para declarar abandonada la embarcación "Flash" (sin bandera, eslora 12m y manga 3,90m) y tramitar el procedimiento previsto legalmente; por ocupar dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad externa por tiempo superior a seis meses.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que dispone la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los casos de los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Palma, 5 de marzo de 2018

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

